



Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.74
19 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 74a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 5 de diciembre de 1989, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GARBA (Nigeria)
más tarde: Sr. TELLMANN (Noruega)
(Vicepresidente)

- Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [18]:
 - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
 - b) Informes del Secretario General
 - c) Proyectos de resolución
 - d) Proyecto de decisión

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/44/23; A/AC.109/975 y Add.1, A/AC.109/976 a 978, A/AC.109/979 Y Add.1, A/AC.109/980, A/AC.109/982 a 990, A/AC.109/992 a 998, A/AC.109/999/Rev.1, A/AC.109/1000, A/AC.109/1007 Y Corr.1)
- b) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/44/634 y Corr.1, A/44/800);
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/44/23 (Part I), cap. II, párr. 5, A/44/L.55, A/44/L.56)
- d) PROYECTO DE DECISION (A/44/L.57)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Propongo que se cierre la lista de oradores sobre este tema hoy a las 12.00 horas. De no haber objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En consecuencia, pido a los representantes que deseen participar en el debate que incluyan sus nombres en la lista de oradores tan pronto como sea posible.

Tiene la palabra el representante de la República Arabe Siria, Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, para presentar el informe del Comité.

Sr. SHAHEED (República Arabe Siria), Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, (interpretación del inglés): Como Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la

Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, tengo el honor de presentar a la Asamblea General para su examen el informe del Comité Especial (A/44/23) sobre la labor de 1989.

El informe, que entre otras cosas se refiere al tema 18 del programa, se presenta de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 43/45 de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1988, sobre la aplicación de la Declaración, por la cual la Asamblea General pidió al Comité Especial que siguiera buscando los medios adecuados para la aplicación inmediata y cabal de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en todos los territorios que no hubiesen logrado aún la independencia y, en particular, que formulara propuestas concretas para la eliminación de las últimas manifestaciones del colonialismo.

De conformidad con esa y con otras resoluciones afines, el Comité Especial estudió, durante el año, la aplicación de la Declaración relativa a los Territorios que aún no han alcanzado su independencia y formuló una serie de recomendaciones con miras a acelerar el ritmo de la descolonización y a facilitar el avance político, económico, social y educativo de los pueblos de esos Territorios.

Además, el Comité Especial presentó recomendaciones relacionadas específicamente con las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración; las actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración; la aplicación de la Declaración por los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas; y la información transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.

El Comité Especial también dedicó considerable atención durante el año a la descolonización de los pequeños territorios insulares. Al respecto, el Comité Especial se preocupó especialmente del hecho de que las misiones visitadoras de las Naciones Unidas han sido medios eficaces para investigar la situación en esos pequeños Territorios. Por consiguiente, una vez más recalco la importancia del envío de esas misiones a los Territorios coloniales con el fin de facilitar la rápida aplicación de la Declaración.

En el contexto de la cuestión de la lista de Territorios a los que se aplica la Declaración, el Comité se ocupó por separado del tema titulado "Decisión del Comité Especial de 16 de agosto de 1988 relativa a Puerto Rico". En ese sentido, el Comité, luego de escuchar a representantes de varias organizaciones, tomó una decisión adicional sobre el tema, que figura en el capítulo I del informe.

Como se refleja en el capítulo III del informe, el Comité Especial llevó a cabo otras tareas encargadas por la Asamblea General en varias resoluciones, así como aquellas que surgían de sus decisiones anteriores, relativas a la difusión de información sobre la labor de las Naciones Unidas en materia de descolonización.

Al respecto, el Comité recalco una vez más la necesidad de movilizar la opinión pública mundial en apoyo de los pueblos de los Territorios coloniales y, en particular, para intensificar la divulgación amplia y continua de información sobre la lucha que libran los pueblos interesados en Africa meridional para restaurar sus derechos humanos. Teniendo presente el papel

importante que desempeñan un número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales en el proceso de descolonización, el Comité Especial una vez más solicitó a esas organizaciones que continuaran intensificando su campaña contra los males y los peligros del colonialismo.

Durante el año, el Comité participó en varias conferencias y reuniones internacionales convocadas por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. A la luz de los resultados constructivos logrados en ese sentido y de conformidad con las decisiones afines de la Asamblea, el Comité decidió continuar manteniendo estrecho contacto con las organizaciones interesadas y participar en las conferencias, seminarios y otras reuniones especiales que tratan de la descolonización, organizadas por esas organizaciones así como por otros órganos de las Naciones Unidas.

Deseo llamar la atención de los Miembros a las propuestas esbozadas en la sección K del capítulo I, titulada "Labor futura", que esperamos reciba la aprobación de la Asamblea, a fin de que el Comité pueda cumplir eficazmente la tarea que debe completarse.

El Comité Especial ha recomendado que la Asamblea General renueve su llamamiento a las Potencias Administradoras a fin de que se adopten todas las medidas necesarias para la aplicación de la Declaración y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con los deseos libremente expresados de las poblaciones de los territorios correspondientes. A este respecto, el Comité Especial, teniendo presente los resultados útiles que se lograron como consecuencia de la participación activa de las Potencias Administradoras en su labor, recomendó que la Asamblea General pidiera de nuevo a las Potencias Administradoras que cooperaran o siguieran cooperando con el Comité en el cumplimiento de su mandato y, en especial, que participaran activamente en sus trabajos relacionados con los territorios sometidos a su administración respectiva.

Además, teniendo presente la afirmación de la Asamblea de que la asociación directa de los territorios no autónomos a los trabajos de las Naciones Unidas y los organismos especializados constituye un medio eficaz de promover el progreso de las poblaciones de esos territorios hacia una

situación de igualdad con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Comité Especial recomendó también que la Asamblea siguiera invitando a las Potencias Administradoras a que permitieran a los representantes de los Territorios de que se trate participaran en los debates de la Cuarta Comisión y del Comité Especial sobre los temas relativos a sus países respectivos.

Igualmente, la Asamblea tal vez desee también renovar su llamamiento a todos los Estados, los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que atiendan las diversas peticiones que les ha hecho la Asamblea en sus resoluciones sobre la cuestión de la descolonización.

En 1990 se conmemorará el 30° aniversario de la aprobación de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. A ese respecto, el Comité Especial ha hecho varias recomendaciones a la Asamblea para su consideración, las cuales figuran en el capítulo II del informe que obra en poder de la Asamblea. Al aprobar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 de ese capítulo, la Asamblea hará suyo el programa de actividades que llevarían a cabo los órganos interesados de las Naciones Unidas y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, para la celebración del aniversario.

En la preparación del programa propuesto, el Presidente del Comité Especial celebró consultas extensas con todos los interesados durante el año. Las contribuciones que realizó al respecto merecen el agradecimiento de los miembros del Comité Especial.

Para concluir, el Comité Especial recomienda que, al aprobar el programa de trabajo esbozado en el capítulo I y el programa de actividades para 1990 que se contempla en el capítulo II para celebrar el 30° aniversario de la Declaración, la Asamblea consigne los créditos que considere necesarios para financiar las actividades previstas por el Comité para 1990. Por último, el Comité expresa su esperanza de que el Secretario General le siga facilitando todos los medios y el personal necesarios para el cumplimiento de su mandato.

En nombre del Comité Especial, recomiendo el informe a la atención de la Asamblea General.

Antes de terminar, permítame, Sr. Presidente, expresar a todos los miembros del Comité Especial y, en particular, al Presidente, Embajador Tesfaye Tadesse de Etiopía, a los tres Vicepresidentes, el Embajador Oscar Oramas Oliva, de Cuba, el Sr. Sverre Bergh Johansen, de Noruega y el Sr. Lubomir Dolejs, de Checoslovaquia, así como al Presidente y al Relator del Subcomité de Pequeños Territorios, el Sr. Mohammed Saleh Tekaya, de Túnez, y el Sr. Dag Mjaaland, de Noruega, respectivamente, mi profunda gratitud por la cooperación y el apoyo que recibí de ellos y que facilitaron enormemente mi tarea de Relator.

Sr. VAN LIEROP (Vanuatu) (interpretación del inglés): Los recientes acontecimientos de Namibia ofrecen perspectivas alentadoras de que pronto, muy pronto, se dará un importante paso hacia la aplicación plena de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figura la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Tras una larga y dura lucha, el pueblo de Namibia está haciendo ahora un esfuerzo para dejar atrás tantos años de amargura, de traición y de vanas esperanzas. Hoy un optimismo nuevo, aunque cauteloso, florece en Namibia y su pueblo inicia el trabajo de diseñar el futuro de su país. Les felicitamos por la feliz conclusión de las elecciones de los miembros de su Asamblea Constituyente. Les ofrecemos nuestro aliento y les deseamos el mayor de los éxitos.

Felicitamos a la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y a todos los partidos políticos de Namibia. Su valor, sus cualidades de estadistas y su visión son poco frecuentes y un buen augurio para el futuro de Namibia. El enfoque conciliador que han adoptado beneficiará no sólo a Namibia sino también a toda la región del Africa meridional.

Es apropiado que Namibia inicie ahora el proceso que le llevará a ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones en momentos en que la Asamblea General se halla bajo la brillante dirección del Presidente Garba. Me pregunto si el hecho de que Namibia logre su independencia política durante la Presidencia de un distinguido hijo de Africa, no es el mejor símbolo de la perseverancia y determinación de Africa.

Como es natural, todos debemos sentirnos eufóricos ante la actual evolución política de Namibia. Sin embargo, también hemos de darnos cuenta de los enormes obstáculos que tiene ante sí. Los más importantes son, desde luego, los interrogantes legítimos existentes relativos a las intenciones a largo plazo de los actuales gobernantes de Pretoria. Sudáfrica sigue siendo el factor político y económico más importante de Namibia. Esta es una realidad que no puede dejarse de lado y Namibia no puede evadirse de ella.

La independencia política significa la independencia administrativa, pero no la independencia económica, por mucho que queramos. Esto lo saben muy bien todas las antiguas colonias políticas. Todos y cada uno de nosotros nos tropezamos a diario con las consecuencias de ese hecho. Sólo el tiempo dirá

hasta qué punto Namibia ha logrado enfrentarse con éxito a esa realidad. Sólo el tiempo dirá hasta qué punto la comunidad internacional ha prestado asistencia a los esfuerzos de Namibia para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales heredadas del colonialismo.

Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, casi todas las delegaciones se han referido, en uno u otro momento, a lo que se percibe como un mejor clima internacional. En cierto sentido, en la esfera de la descolonización, como en otras, el clima es algo mejor ahora que en el pasado.

Respecto al Sáhara Occidental, las partes en el conflicto se reunieron y mantuvieron conversaciones a principios de este año en la histórica ciudad de Marrakech. Es de esperar que ello lleve a un proceso que contribuya a una solución justa y duradera del conflicto. La Cuarta Comisión ha aprobado por consenso una importante resolución que esperamos anime a las partes a seguir su búsqueda de puntos comunes y de una solución. El hecho de que por primera vez desde 1983 las delegaciones no hayan tenido que votar sobre el Sáhara Occidental nos indica que deben fortalecerse los esfuerzos del Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y del Secretario General de las Naciones Unidas. Les alentamos y apoyamos en su empeño por ayudar a las partes a encontrar una solución mutuamente aceptable que beneficie no sólo al pueblo del Sáhara Occidental sino también a todos los pueblos del Magreb.

Hace dos años la cuestión de Nueva Caledonia era un tema discutido ardorosamente en las Naciones Unidas. Lo que se discutía hace tres años era si este tema debía ser tratado por las Naciones Unidas. Por extraño que nos parezca, se presentó la cuestión de si las Naciones Unidas debían seguir guiándose por su Carta y siendo un foro abierto para los desposeídos y desheredados, esto es, para las víctimas del colonialismo.

Hoy se han producido cambios llamativos e importantes. Nadie que sea objetivo pone en duda que la descolonización de Nueva Caledonia es un tema que cae dentro de las atribuciones de las Naciones Unidas. Es igualmente importante el hecho de que el panorama político de Nueva Caledonia es ahora mucho más pacífico que en el pasado reciente.

Francia y el pueblo colonizado de Nueva Caledonia han iniciado un proceso poco común de transformación social y económica. Abrigamos la esperanza de que ese proceso dé auténtica satisfacción a las quejas legítimas de quienes

nunca fueron consultados cuando se colonizó su país. Nadie discute que, hasta ahora, ese proceso y el correspondiente diálogo tienen aspectos positivos. El más dramático quizá de todos ellos sea el alivio de las tensiones y las hostilidades que en cierto momento amenazaban con convertirse en un auténtico conflicto militar de consecuencias imprevisibles.

Este año, al igual que el año pasado, la Cuarta Comisión, siguiendo la recomendación del Comité de los 24, aprobó por consenso un proyecto de resolución que es producto de amplias consultas, negociaciones y transacciones. Aunque el proyecto de resolución no es perfecto - pocos lo son -, goza de nuestro apoyo.

Esperamos que continúe el importante proceso en curso en Nueva Caledonia. Hacemos votos para que la confianza y las medidas de fomento de la confianza sigan ocupando el lugar de los viejos odios y sospechas. Sin embargo, hemos de recordar siempre que la víctima de la colonización fue la población autóctona, es decir, los canacas. Por tanto, es en sus legítimas aspiraciones donde deben centrarse nuestros esfuerzos por sacar a Nueva Caledonia de la época colonial e introducirla en la era moderna. Fue a los canacas a quienes se les arrebató sus tierras; fue a los canacas a quienes se negó su identidad, fue su cultura la que se despreció. Son los canacas los que han pagado un alto precio por el desarrollo económico de ciertos sectores de la economía de Nueva Caledonia. Por ello, son los canacas los que claman justicia y reivindican legítimamente su derecho a decidir quiénes son y qué quieren ser.

Nueva Caledonia es una tierra con grandes promesas. Para sacar provecho de todo su potencial, todo su pueblo debe compartir su futuro y eso sólo puede lograrse fomentando la instauración del mutuo respeto, la igualdad jurídica, la tolerancia social y la justicia económica, como parte integrante de la evolución política de Nueva Caledonia.

Confiamos en que el pueblo colonizado de Nueva Caledonia, de conformidad con los principios y prácticas de las Naciones Unidas, pueda ejercer su derecho a la libre determinación y lograr su independencia política. Cuando la comunidad internacional se dispone a iniciar el último decenio del siglo XX, decenio consagrado a la erradicación total del colonialismo, eso es lo menos que podemos aceptar.

Un rasgo característico de nuestros actuales debates sobre el proceso de descolonización es la opinión de unas pocas delegaciones de que la descolonización no debe seguir siendo una de las máximas prioridades de las Naciones Unidas. Alegan que ese proceso está tan a punto de finalizarse que nuestra atención debe dirigirse a otras esferas de preocupación. Proponen una serie de cambios para alterar la forma en que las Naciones Unidas consideran los asuntos de descolonización. Estimamos que podría haber cierto mérito en alguna de esas propuestas que merecería nuestro examen. Sin embargo, con todos los respetos, no nos sentimos muy dispuestos a colaborar en la reparación de algo que no sólo no está roto sino que de hecho funciona muy bien.

Una de las razones por las que el proceso de descolonización tuvo resultados tan felices y entra ahora en una fase decisiva radica en la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas en materia de descolonización. Si el proceso de descolonización no hubiera sido tan eficaz, comprenderíamos la necesidad de cambiarlo. Sin embargo, por justicia hacia los territorios no autónomos y los pueblos colonizados que siguen existiendo, no nos sentimos inclinados a poner en peligro el éxito en esta importante esfera, especialmente cuando entre los principales proponentes de alterar el proceso se encuentran quienes actualmente no están cumpliendo la obligación que les impone la Carta de cooperar con las Naciones Unidas en el proceso de descolonización.

A nuestro juicio, la forma más efectiva de modificar el mecanismo de las Naciones Unidas en materia de descolonización es sencillamente que las Potencias Administradoras existentes contribuyan a acelerar el proceso de descolonización. Un buen principio sería que todas las Potencias Administradoras sin excepción cumplieran las obligaciones que les impone el Artículo 73 de la Carta. Nada sería más claro.

Durante sus recientes deliberaciones, la Cuarta Comisión hizo hincapié en la necesidad de seguir enviando misiones visitadoras a los territorios coloniales. También instó a las Potencias Administradoras interesadas a que cooperasen y permitiesen el acceso de esas misiones a los territorios no autónomos.

Nuestra delegación apoyará las diversas recomendaciones de la Cuarta Comisión. Consideramos que son prudentes, moderadas y razonables. Consideramos también que son perfectamente coherentes con los compromisos que Vanuatu asumió al incorporarse a las Naciones Unidas, poco después de haber logrado su independencia política.

Este año me fue acordado el honor de presidir la Cuarta Comisión. Me sentí profundamente conmovido ante ese honor y ante la oportunidad que me brindó de trabajar en estrecha colaboración con los destacados profesionales de la Secretaría de la Comisión y con los miembros de la Mesa de la Comisión. Una vez más, deseo expresarles mi enorme gratitud por sus esfuerzos y su eficacia. Ellos simbolizan no sólo las mejores cualidades de las Naciones Unidas, sino también las mejores cualidades de la humanidad.

En el mismo sentido, saludamos y encomiamos una vez más los esfuerzos notables del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, bajo la eficaz conducción del Sr. Tesfaye Tadesse, Representante Permanente de Etiopía, así como también los del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, bajo la eficaz conducción del Mayor General Peter Dingi Zuze, Representante Permanente de Zambia. Ellos, el distinguido Secretario General de las Naciones Unidas y el personal que lo acompaña nos han ayudado, por medio de sus esfuerzos infatigables, a colocarnos un poco más cerca de la aplicación plena y efectiva de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Al celebrar sus recientes logros, y el mejoramiento general que se observa en el clima internacional, permítasenos recordar que aún restan trabajos importantes en la esfera de la descolonización. Permítasenos recordar que en todo el mundo aún existen pueblos necesitados que esperan ser invitados a sentarse a nuestra Mesa y participar en la gran fiesta de la libertad. No los rechazamos. No les neguemos el derecho de contar con un lugar en la Mesa.

Sra. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) (interpretación del francés): Han transcurrido casi 30 años desde que esta Asamblea, por medio de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, reconociera el derecho inalienable de todos los pueblos a la libertad plena, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de sus territorios nacionales, sin que la falta de preparación en las esferas política, económica, social o educativa deba ser tomada jamás como pretexto para demorar la independencia.

Esta Declaración, que - en su esencia - rechaza el colonialismo, su codicia y las injusticias que dimanaban de él, ha cambiado el curso de la historia mediante la claridad de su enunciación. En la actualidad, 80 países le deben directa o indirectamente el logro de la independencia o el retorno a ella.

La evolución positiva de la situación actual nos ofrece la oportunidad de hacer un balance de la descolonización, de movilizarnos para finalizar la tarea comenzada y de hacer del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo una realidad más tangible que 10 años de buenas intenciones.

En este sentido, no se puede dejar de destacar el papel de las Naciones Unidas. Hace sólo 50 años, la idea de que los Estados pudieran recurrir a un organismo internacional para poner fin a las guerras y resolver los conflictos era una idea que bordaba en lo utópico. Sin embargo, sin pretender convertirse en la conciencia universal ni reparar todas las injusticias, nuestra Organización logró, con tacto pero también con obstinación, superar las ambigüedades y vencer las reticencias. La alentamos a perseverar en su papel de mediación y de coordinación.

En estos últimos meses se ha comprobado el papel primordial de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización, en particular en Namibia.

Madagascar, que siguió con particular atención las elecciones en ese Territorio, expresa su satisfacción al Secretario General por sus esfuerzos infatigables; al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) por sus logros; y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que, desde cerca o desde lejos, contribuyeron al éxito de esta etapa fundamental en la marcha de Namibia hacia la independencia. La comunidad internacional concentra ahora su atención en los trabajos de la Asamblea Constituyente, y Madagascar exhorta a los namibianos a trabajar sin distinción

de raza ni de color político en la reconstrucción, en el desarrollo de su patria y en la construcción de una sociedad igualitaria y próspera.

Mi delegación apoya también al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en sus esfuerzos comunes por encontrar un arreglo pacífico para la cuestión del Sáhara Occidental. Hemos tomado nota con optimismo de la creación de la Comisión técnica encargada de elaborar las modalidades prácticas de las propuestas para el logro de una solución. Seguimos persuadidos de que, pese a las dificultades que subsisten y a algunas demoras lamentables, el Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO llegarán a un acuerdo fraterno sin nuevos derramamientos de sangre.

Mucho se ha hecho, y quisiéramos expresar aquí nuestra satisfacción al Comité de los 24 por su perseverancia y su abnegación. Pero todavía resta mucho por hacer. El tema 18 sigue figurando en el programa de esta Asamblea porque, a pesar de los resultados indiscutibles, el proceso de descolonización no ha finalizado, y está lejos de hacerlo. El colonialismo sigue existiendo en algunas regiones del mundo. Si es así, es porque las Potencias coloniales no quieren renunciar a lo que consideran como derechos y beneficios adquiridos.

Madagascar, que vivió la experiencia colonial, apoya todo esfuerzo encaminado a liberar a los pueblos del yugo anacrónico del colonialismo y a permitir que logren la independencia en condiciones compatibles con la Carta de las Naciones Unidas. Nos asociamos al llamamiento que la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado, formuló a las Potencias coloniales para que dejaran de obstaculizar e impedir la eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, se abstuvieran de explotar los recursos humanos y materiales de los territorios coloniales y pusieran fin a la utilización de algunos de esos territorios con fines militares, incluidos los ensayos nucleares y el almacenamiento de armas nucleares, lo que constituye no sólo un grave obstáculo para que los pueblos afectados puedan materializar su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, sino también una amenaza a la paz y la seguridad de los Estados independientes vecinos.

Quisiéramos transmitir a los territorios no autónomos y a todos los demás territorios a los que se les niega en forma arbitraria la independencia el mensaje del preámbulo de la Declaración 1514 (XV):

"... el proceso de liberación es irresistible e irreversible ..."

Esta es una certeza que quienes persisten en ir contra la corriente de la historia terminarán por aceptar.

Madagascar insta a las Autoridades Administradoras de los Territorios a que olviden sus intereses egoístas y devuelvan a los pueblos colonizados sus tierras y el derecho de gozar de sus riquezas, plenamente y sin injerencias.

Las consecuencias de la colonización son persistentes y perniciosas. No terminan el día de la independencia de un Territorio. Los pueblos colonizados, a los que se ha negado durante siglos sus derechos fundamentales, no han participado en el progreso, ni en la edificación del mundo moderno. Este retraso, impuesto por los colonizadores, se perpetúa después de la independencia y pone estos pueblos a la merced de las Potencias económicas, que mantienen así su dominio, de una manera más sutil pero igualmente implacable. El chantaje económico se convierte en un medio eficaz para influir en el destino de un pueblo. Por este motivo, mi delegación, compartiendo la opinión del Movimiento de los Países No Alineados, exhorta a las Potencias coloniales, pasadas y presentes, a que asuman la responsabilidad que les incumbe y reparen las consecuencias económicas, sociales y culturales de la realidad colonial.

La descolonización sólo terminará cuando los pueblos que fueron colonizados traspasen el umbral del desarrollo. Sólo entonces, las Naciones Unidas podrán felicitarse por la erradicación total del fenómeno colonial.

Un medio de acelerar el proceso es dar publicidad a la labor de las Naciones Unidas. En este espíritu, Madagascar patrocina el proyecto de resolución A/44/L.56, relativo a la difusión de información sobre la descolonización, e invita al Departamento de Información a que continúe redoblando sus esfuerzos por difundir lo más ampliamente posible la información sobre la descolonización, a fin de movilizar aún más y con carácter permanente a la opinión pública a favor de una descolonización completa.

Al iniciar el último decenio de nuestro siglo, la delegación de Madagascar formula el deseo de que a pesar de los conflictos sangrientos, que han marcado y continúan marcando este siglo, la historia considere al siglo XX como el verdadero siglo de las luces, en el que hemos podido presenciar el empuje irreprimible de los pueblos a fin de lograr la libertad y en el que la humanidad ha podido comprender que la supervivencia del ser humano depende de la solidaridad de todos los individuos por igual.

Sr. ERI (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): Desde la aprobación por la Asamblea General de las resoluciones 1514 (XV) de 14 de diciembre y 1541 (XV) de 15 de diciembre de 1960, unas 75 colonias y Territorios dependientes, incluida Papua Nueva Guinea, se han convertido en autónomos o independientes. La mayoría de ellos, si no todos, incluida Papua Nueva Guinea, han obtenido la independencia bajo la dirección de las Naciones Unidas.

No somos el último Miembro que ha ingresado a las Naciones Unidas, pero sí nos encontramos entre los más recientes. Valoramos nuestra pertenencia y la relevancia de las Naciones Unidas por un hecho muy simple. Para una antigua colonia no es una cuestión banal el poderse sentar aquí con sus colonizadores, y hacerlo con confianza y amistad y como un asociado en pie de igualdad.

Si la historia de la colonización puede explicarse en pocas palabras, escogería éstas: naciones poderosas que hacen cosas a - y no siempre para - pueblos relativamente débiles. Por muy benigna que sea, la colonización casi siempre se lleva a cabo contra los deseos de los colonizados.

No hablaré de los métodos de colonización. Me gustaría que los canacas melanesios, los namibianos, los palestinos, los negros sudafricanos, los saharauis y los kampucheanos hubieran sufrido tan poca violencia y brutalidad como nosotros. Tampoco pretendo hablar de los resultados, los buenos resultados a menudo son un subproducto, y de nuevo parece que hemos sido menos desafortunados que otros. Es preferible no hablar de la forma en que se definieron las fronteras coloniales, a menudo con una regla y una escuadra, en un reino situado a miles de kilómetros.

Lo que deseo señalar es que la colonización no se limita a la explotación de recursos y mano de obra. Puede ser una violación de los sentidos y la colonización de una mentalidad colectiva puede destruir la iniciativa y crear sentimientos de inadecuación e inferioridad, difíciles de superar.

El 22 de noviembre del pasado año, la Asamblea General, en su resolución 43/47, declaró el período 1990-2000 Decenio Internacional para la eliminación del colonialismo. La comunidad internacional puede haber sido excesivamente optimista sobre la finalización del proceso colonial, ya que hay unos 19 Territorios dependientes, con una población total de unos 3 millones,

que siguen en situación colonial. Pero con los recientes acontecimientos en algunas partes del mundo, junto con el programa de actividades para la celebración del trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales - Declaración histórica - darán un renovado impulso al objetivo final de las Naciones Unidas de lograr una descolonización completa.

Papua Nueva Guinea está convencida de que las Naciones Unidas pueden seguir jugando un papel importante en todos los procesos de descolonización en Africa, el Caribe, el Pacífico y otras zonas. Pero las Naciones Unidas no pueden realizar esta tarea eficazmente, a menos que los Estados Miembros que integran la Organización, den su pleno apoyo y hagan extensiva su solidaridad a aquellos que luchan por liberarse del yugo del colonialismo.

Los resultados de las recientes elecciones en Namibia constituyen una victoria, no sólo para la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), sino para toda la región del Africa meridional y la comunidad internacional. Es otro de los éxitos de las Naciones Unidas sobre la descolonización.

En el Sáhara Occidental, Papua Nueva Guinea se felicita porque los esfuerzos conjuntos del Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Rey de Marruecos y el Frente POLISARIO, hayan aprobado las propuestas de paz que han de conducir al referéndum sobre la libre determinación del pueblo saharauí. Papua Nueva Guinea alienta a todas las partes a mantener y proseguir el diálogo directo.

Muchos de los territorios no autónomos y dependientes, y el único Territorio en Fideicomiso de las Naciones Unidas, se encuentran en la región del Pacífico. Como último Territorio en fideicomiso del que se encargó en Consejo de Administración Fiduciaria, Papua Nueva Guinea sigue muy de cerca la evolución del Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico y otros Territorios dependientes.

Cuando nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Honorable Michael Somare, habló ante la Asamblea General el 12 de octubre, esbozó la actitud básica del Gobierno de Papua Nueva Guinea ante los acontecimientos en los Territorios en Fideicomiso de las Islas del Pacífico.

El 2 de diciembre de 1986, la Asamblea General votó para volver a incluir a Nueva Caledonia en la lista de Territorios no autónomos en poder de las Naciones Unidas. La situación actual en Nueva Caledonia corresponde claramente a la descripción de colonialismo en su totalidad. Francia no está dispuesta a deshacerse de su imperio en el Pacífico, especialmente de los cinco archipiélagos de Tahití, las Islas Wallis y Futuna y Nueva Caledonia. De todas estas islas, Nueva Caledonia es la más importante, debido a su estratégica riqueza mineral en níquel, cromo, hierro, manganeso y cobalto. Las aguas de la zona económica exclusiva de 200 millas están virtualmente sin explotar.

Desde el punto de vista estratégico, Nueva Caledonia es también un importante apoyo potencial para el Centro de Experimentación del Pacífico en el atolón de Muroroa en Tahití. Tras la independencia de Argelia en 1962, Francia se vio obligada a trasladar su plataforma de ensayos nucleares del Sáhara al Pacífico.

Los acontecimientos recientes de Nueva Caledonia demuestran claramente la intransigencia y la total insensibilidad de Francia ante las aspiraciones de los canacas melanesios a decidir su propio destino. Si bien Papua Nueva Guinea reconoce el pacto político que el décimo Primer Ministro de la Quinta República, Sr. Michel Rocard, negociara para Nueva Caledonia y en el cual se concede cierta autonomía a los canacas, sigue desconfiando de la sinceridad y la buena voluntad y el compromiso del Gobierno francés de respetar determinados acuerdos, entre ellos el de Matignon.

Como dijera nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en su declaración ante la Asamblea General, si bien la situación de Papua Nueva Guinea ha mejorado, existe todavía

"... la necesidad de que el Gobierno de Francia haga algo más para que los cambios sean compatibles con las aspiraciones del pueblo de Nueva Caledonia y, en especial, de la población autóctona canaca." (A/44/PV.30, pág. 48-50)

Papua Nueva Guinea cree firmemente que la participación activa de las Naciones Unidas en Nueva Caledonia disiparía todas las dudas de los canacas respecto de las buenas intenciones del Gobierno francés. Papua Nueva Guinea ha sido testigo de la importancia de las misiones visitadoras de las Naciones Unidas en su camino hacia la independencia.

Por consiguiente, exhortamos a la Autoridad Administradora a que invite al Comité Especial de las Naciones Unidas sobre descolonización a que envíe misiones visitadoras a Nueva Caledonia para observar la evolución política, social y económica. Tal actitud positiva de Francia impediría que se repitieran los trágicos acontecimientos ocurridos en Nueva Caledonia.

Papua Nueva Guinea ha respetado y seguirá respetando la aplicación cabal de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de 1960, a los vestigios de colonialismo que quedan en el mundo. Estamos dispuestos a apoyar a los canacas melanesios de

Nueva Caledonia, los chamorros de Guam, los palestinos, la población negra de Sudáfrica, el pueblo saharauí y los khmers en su lucha por la libertad y la independencia.

Algunos de los Estados Miembros de esta Organización, a fin de racionalizar los recursos de las Naciones Unidas, proponen eliminar las actividades de la Cuarta Comisión de la Asamblea General.

Si bien tales medidas pueden parecer pertinentes, Papua Nueva Guinea cree firmemente que la labor de la Cuarta Comisión es de suma importancia para los pueblos que siguen todavía bajo el yugo del colonialismo en algunas partes del mundo.

Por último, agradecemos a la comunidad internacional por su apoyo y solidaridad, pero también les pedimos que se mantengan vigilantes mientras continuamos nuestra lucha por la libertad y la independencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra al representante de Etiopía, quien hablará en calidad de Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Presentará también los proyectos de resolución A/44/L.55 y A/44/L.56.

Sr. TADESSE (Etiopía), Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Comité Especial de los 24) (interpretación del inglés): La Asamblea General acaba de escuchar la sucinta exposición acerca de la labor desarrollada en 1989 por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, formulada por su Relator, nuestro colega, el Sr. Mohammad Najdat Shaheed, de la República Árabe Siria.

Por consiguiente, me limitaré a referirme a los hechos principales y a las tareas que restan realizar en la esfera de la descolonización.

En los últimos 12 meses hemos sido testigos de importantes acontecimientos en esa materia. Las generaciones futuras recordarán a 1989 como el año en que comenzó la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad en Namibia, el año en que el pueblo namibiano, tras más de un siglo de colonialismo y tres décadas de amargo combate por la libertad, consiguió, por fin, elegir libremente a sus representantes. El Comité Especial que, desde su establecimiento y dentro del marco de su mandato, ha seguido de cerca la evolución de los hechos en ese Territorio, expresa su profunda satisfacción por este desenlace positivo que llevará a su rápida descolonización.

Durante sus dos semanas de estadaía, la Misión visitadora enviada a Namibia para observar las elecciones pudo evaluar y apreciar la profunda madurez política demostrada por el pueblo namibiano. En sus conversaciones con representantes del pueblo y sus visitas a los centros de votación en todo el Territorio, la misión pudo comprobar que las condiciones prevalecientes durante el período electoral favorecieron las elecciones libres y que los comicios se realizaron en forma ordenada y tranquila.

Estamos convencidos de que las elecciones en Namibia resultaron un trabajo bien realizado, debido a la cooperación ejemplar de todas las partes, en primer lugar del pueblo namibiano y gracias a la determinación de nuestro Secretario General, al constante esfuerzo del Consejo de Seguridad y al inquebrantable apoyo de la comunidad internacional en su conjunto. No obstante, si bien nosotros, los Miembros de esta Organización, nos sentimos orgullosos de haber tomado parte en ese éxito, debemos también tener en cuenta que la responsabilidad de las Naciones Unidas en el proceso de independencia de Namibia no termina aquí.

La comunidad internacional debe colaborar para que transcurra satisfactoriamente el período de transición tras las elecciones, que constituye la última pero esencial fase en el proceso de descolonización.

Con respecto a las cuestiones políticas, la Misión está complacida al observar que todas las partes interesadas han aceptado los resultados de los comicios, lo cual es un buen augurio para el futuro de Namibia.

Según ha indicado en su informe, la Misión espera que la sabiduría de que ha hecho gala el pueblo namibiano en el proceso electoral y el espíritu de cooperación que ha imperado entre las partes en la Asamblea Constituyente, bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), continúe durante el período de transición y que Namibia ocupe, cuanto antes, su lugar entre las naciones independientes.

Para alcanzar el anhelo de plena igualdad racial y reconciliación nacional, es menester que desaparezcan las amargas divisiones sociales derivadas de décadas de colonialismo impuesto por el apartheid y se armonicen las tendencias políticas legítimas, que han comenzado a perfilarse a través de la Asamblea Constituyente.

En materia socioeconómica, la rehabilitación continua y el reasentamiento de los que retornan, el desafío del desempleo creciente, el bajo presupuesto, las malas condiciones de vivienda, salud y educación y la desnutrición, son sólo algunos de los problemas más urgentes que es necesario abordar de inmediato.

La Misión cree que las Naciones Unidas deberían asumir un papel preponderante en esta difícil tarea de reconstrucción y desarrollo nacionales, proporcionando recursos amplios, a fin de satisfacer las necesidades urgentes durante el período de transición y cumplir los objetivos de desarrollo a largo plazo.

Al respecto, nos complace la exhortación del Consejo de Seguridad a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que presten generosa asistencia financiera, material y técnica al pueblo de Namibia, tanto durante el período de transición como después de la independencia.

No es menos importante lograr los acuerdos de seguridad necesarios para garantizar la paz y la estabilidad en el país. Las autoridades namibianas tienen que recibir ayuda en su búsqueda de acuerdos de seguridad nacional viables para reemplazar al aparato colonial por una estructura que garantice que se ha de completar el proceso de independencia y que este Estado naciente no quede vulnerable a la intimidación ni la desestabilización, provengan de donde provengan.

El pueblo namibiano, en especial los gallardos combatientes que tan valientemente lucharon bajo la dirección de su movimiento de liberación, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), y de las distintas fuerzas patrióticas que se esforzaron durante decenios para sacudirse de encima la ocupación colonial, deben estar orgullosos de su éxito. La comunidad internacional también debería sentirse satisfecha por haber hecho una contribución valiosa al proceso de descolonización, habiendo llegado a esta etapa en condiciones tan difíciles.

Sin embargo, es imperioso que se prosiga incansablemente estos esfuerzos para garantizar que este proceso, en el que se ha invertido tanto, llegue a un final exitoso y lleve a la independencia real de Namibia, con la unidad nacional de su pueblo y la integridad territorial del país plenamente restablecidas, de conformidad con la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad.

Al acercarnos a la independencia de Namibia y estar próximos a un pronto arreglo pacífico de la cuestión del Sáhara Occidental parecería que debiéramos adoptar una estrategia tendiente a acelerar el proceso de descolonización de los restantes Territorios. Es verdad que en la mayor parte de los casos se trata de Territorios pequeños, algunos de ellos remotos, algunos con muy poca población. Pero aunque se encuentren separados en lo que a ubicación geográfica respecta, comparten todos la misma aspiración legítima de vivir mejor, de libertad, dignidad y libre determinación.

La gravedad de la situación en algunos de los Territorios coloniales mayores hizo que en ciertos momentos durante los últimos 20 años la comunidad internacional apartara su atención de los problemas específicos de los pequeños. Ha llegado el momento de concentrar nuestros esfuerzos en la

situación de esos pequeños Territorios. Si bien son en su mayoría islas pequeñas con características similares en cuanto a lejanía, tamaño y aislamiento, los problemas que deben enfrentar en lo político, lo económico y lo social son a menudo distintos, y por tanto requieren soluciones específicas.

A pesar de su escaso tamaño en lo que se refiere a tierra y población, algunos de esos Territorios disfrutan de un cierto grado de prosperidad económica, principalmente por los servicios que prestan en materia de turismo y actividades de finanzas y seguros internacionales. Pero muchos de ellos, por su lejanía y la escasez de sus recursos, sufren de economías frágiles que dependen en una alta proporción de la asistencia de las Potencias administradoras respectivas y de otras fuentes extranjeras.

Además, por su ubicación geográfica muchos de estos Territorios son vulnerables a los desastres naturales, a menudo de enormes proporciones, que provocan pérdidas de vidas y extensos daños y destrucción materiales, lo que complica aún más su frágil economía y su medio ambiente. Tenemos un triste ejemplo de esa existencia precaria en el daño causado recientemente por el huracán Hugo en algunos de los territorios caribeños. A este respecto tomamos nota con agrado de que las Potencias administradoras respectivas han prestado ayuda de urgencia a sus poblaciones, aparte de que el sistema de las Naciones Unidas por medio de sus organismos adecuados, así como algunos Estados Miembros y organizaciones regionales, también respondieron a las solicitudes de ayuda.

El Comité Especial no puede menos que reiterar su opinión de que las Potencias administradoras tienen la responsabilidad primordial de promover el desarrollo de la economía de los Territorios que se encuentran bajo su égida. A ellas corresponde crear programas especiales de desarrollo que tengan en consideración la vulnerabilidad y las condiciones específicas de la zona y tiendan a mejorar de manera rápida la situación en esos Territorios.

Sin embargo, al tiempo que alientan las transferencias de recursos que se requiere para mejorar y desarrollar la economía de los pequeños Territorios, la comunidad internacional debería vigilar que no sean víctimas de los intereses extranjeros despiadados o de los hombres de negocios dudosos que se dedican a actividades ilícitas como el tráfico de drogas o el lavado de dinero.

Partiendo de nuestro convencimiento de que no se debe proceder a la explotación de los recursos naturales de esos Territorios si no es en beneficio de sus habitantes y respondiendo a su deseo libremente manifestado, seguiremos denunciando a los intereses económicos extranjeros que apenas tienen en cuenta la suerte de las poblaciones interesadas y obstaculizan el ejercicio de su derecho a la libre determinación. Seguiremos exigiendo que se desmantelen todas las bases militares y otros acuerdos similares que constituyen un impedimento al ejercicio del derecho de los pueblos de esos Territorios a elegir libremente su propio destino. Seguiremos oponiéndonos al saqueo de sus recursos marinos. Persistiremos en nuestra denuncia de quienes dañan su medio ambiente utilizando a estas islas y sus aguas territoriales como lugar de vertimiento de sus desechos tóxicos y de otros desechos dañinos.

Al mismo tiempo, con la ayuda de las Potencias administradoras involucradas debiéramos dar a esas poblaciones mayor oportunidad de hablar libremente por sí mismas y hacer conocer su opinión en los asuntos que les conciernan. No tengo la menor duda de que el próximo trigésimo aniversario de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales proporcionará esa oportunidad. Debemos seguir robusteciendo la conciencia pública en esos Territorios y generando un interés renovado en los derechos humanos fundamentales, inclusive el derecho a la libre determinación de los pueblos que aún siguen bajo dominación colonial.

Si la Asamblea General aprueba la recomendación del Comité Especial sobre el programa de actividades en conmemoración del trigésimo aniversario de la Declaración, en 1990, tenemos la intención de invitar a una cantidad de dirigentes de los pequeños Territorios a que participen en los seminarios con que se ha de conmemorar el aniversario. Espero que las Potencias administradoras presten su cooperación plena a este respecto.

Por lo demás, esa cooperación sigue siendo esencial para el trabajo general del Comité. Deseo aprovechar esta oportunidad para exhortar una vez más a quienes suspendieron su participación en las tareas del Comité a que reconsideren su actitud.

Del mismo modo, y dado que la transmisión al Secretario General de información sobre los Territorios no autónomos en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta sigue siendo de la mayor importancia en las tareas del Comité, exhortamos una vez más a las Potencias administradoras a que cumplan su responsabilidad puntualmente.

Por último, pero no menos importante, el envío periódico de misiones visitadoras sigue siendo el medio más apropiado que tiene el Comité para recopilar información general y directa sobre esos Territorios. Tenemos la esperanza de que las Potencias administradoras muestren pronto un renovado interés en esas visitas.

En su cuadragésimo tercer período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 43/47, que declara solemnemente el período 1990-2000 Decenio internacional para la eliminación del colonialismo y pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe que le permita examinar y aprobar un plan de acción para el advenimiento de un mundo libre de colonialismo en el siglo XXI.

Confío en que el programa de actividades que ha de proponer el Secretario General nos dé la oportunidad de reflexionar sobre la situación de los pequeños Territorios. Sin anticiparme al programa que él considere adecuado sugerirnos, puedo asegurar a los miembros de la Asamblea que el Comité Especial cooperará plenamente y hará todo lo que pueda para fomentar el proceso de libre determinación e independencia, para que cuando el tañido de la campana de la historia marque el fin de este siglo no queden más colonias sobre la Tierra.

Tengo ahora el honor de presentar, en nombre de los patrocinadores, los dos proyectos de resolución referentes al tema 18 del programa, que figuran en los documentos A/44/L.55 y A/44/L.56.

El primero de ellos se refiere a los aspectos generales de la descolonización y, por su intermedio, entre otras cosas, la Asamblea General renueva el mandato del Comité Especial y aprueba su programa de trabajo para 1990.

El proyecto de resolución A/44/L.56 se refiere a la difusión de información sobre la descolonización y por el mismo la Asamblea reitera una vez más la importancia de la publicidad como instrumento para promover los objetivos y propósitos de la Carta y la Declaración.

En nombre de los patrocinadores, deseo recomendar estos proyectos de propuestas a los miembros de la Asamblea para su atención y en la esperanza de que merezcan una aprobación unánime.

Sr. KUTSCHAN (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Como en años anteriores, la Asamblea General tiene que tratar un anacronismo histórico. A pesar de que los antiguos imperios coloniales se derrumbaron hace mucho tiempo y de que la campana de la libertad está por sonar en Namibia, queda mucho por hacer para que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada como resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, se aplique plenamente en su letra y espíritu.

Siguen existiendo vestigios de la explotación y la opresión coloniales. Muchos pueblos se ven privados del derecho a la independencia y la libre determinación. Esta situación está reñida con las lecciones de la historia, que demuestran que la aplicación de los principios de libre determinación e igualdad de derechos para todos los pueblos, como normas obligatorios del derecho internacional, constituyen la única manera de construir una paz duradera y asegurar el libre desarrollo de las naciones en nuestro planeta.

Era lógico, entonces, que la Asamblea General aprobase una resolución por la que declara los últimos 10 años de este siglo como el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo, en un esfuerzo por asegurar que la

humanidad entre al nuevo milenio sin tener que soportar el colonialismo. No obstante, esperamos que a la comunidad internacional le lleve mucho menos de 10 años eliminar las prácticas coloniales que aún persisten en el mundo de hoy.

Con un proceso de independencia que ha llegado a una fase decisiva en Namibia, el progreso en la solución de esta cuestión muestra claramente que las Naciones Unidas tienen más posibilidades y mayor capacidad en cuanto a su propia contribución a la solución política negociada de los conflictos, inclusive en cuestiones tan complejas como las vinculadas al colonialismo. Ello demuestra también que estas soluciones no nos eludirán si existe una decisión política y una voluntad de avenencia y un debido respeto por los intereses legítimos de todas las partes. Basándonos en la experiencia positiva adquirida en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas tendrían ahora que hacer valer su autoridad internacional para eliminar las estructuras coloniales restantes y garantizar el goce del derecho a la independencia y la libre determinación por parte de los pueblos que todavía sufren la dominación colonial. Estos pueblos, en última instancia, deben tener la oportunidad de decidir libremente el rumbo político, económico y de desarrollo social que quieren seguir. Todo intento por divorciar la concesión del derecho a la independencia del derecho de libre determinación y todo intento por establecer relaciones de dependencia económica u otras condiciones nocivas para los intereses de los pueblos están claramente reñidos con la letra y el espíritu de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Hoy, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha convertido en preocupación común de todos los Estados y pueblos, independientemente de su tamaño y ubicación geográfica. Todos tienen derechos y deberes y a todos se les pide que hagan una contribución clara a este empeño. Las estructuras de poder obsoletas y de dependencia no deben constituir un obstáculo.

Las Potencias de los territorios coloniales tienen una responsabilidad específica; deben velar por que la población de esos territorios se prepare adecuadamente para la independencia, sin injerencias de ningún tipo.

A juicio de la República Democrática Alemana, ello exige, entre otras cosas, que se dismantelen sin demora las bases militares y otras instalaciones militares en esos Territorios. Eso es hoy más importante que nunca ya que estas instalaciones y bases se utilizan para perpetuar la dependencia colonial y sofocar las tendencias progresistas. Con frecuencia constituyen una fuente de posibles injerencias en los asuntos internos de otros Estados. Con justicia, muchas resoluciones y decisiones de la Asamblea piden el desmantelamiento inmediato de estas instalaciones y bases. El logro de este objetivo, al mismo tiempo, serviría para mejorar la situación internacional y facilitar el progreso en la búsqueda de la paz y el desarme.

La República Democrática Alemana seguirá sumándose a todos los esfuerzos encaminados a avanzar por ese camino. La solidaridad con todos los pueblos bajo dominación colonial y opresión racial, así como el apoyo a la aplicación universal de los principios consagrados en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales siguen siendo la base fundamental de la política exterior de mi país en su búsqueda de la paz, la comprensión y una cooperación equitativa entre las naciones de nuestro planeta.

Sra. FLOREZ PRIDA (Cuba): Uno de los temas que mayor atención debe concitar de la comunidad internacional en este cuadragésimo cuarto período de sesiones es el referido al informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Ello se debe, sobre todo, al bochornoso hecho de que en los albores de la conclusión del presente milenio aún queden más de 20 territorios en nuestro planeta uncidos al yugo colonial, con la secuela de desesperanza que ello inevitablemente entraña para millones de seres humanos.

Las Naciones Unidas se trazaron, desde sus inicios, no sólo el propósito de preservar al mundo del flagelo de la guerra, mantener la paz y seguridad internacionales y promover la cooperación en un número importante de esferas, sino también el de propiciar la libre determinación de los pueblos y enaltecer la dignidad del ser humano. Por ello, la única forma de cumplir de manera integral con el legado de aquellos que hicieron posible el surgimiento y ulterior desarrollo de esta Organización es mediante la erradicación definitiva de la infame práctica del colonialismo.

Restan aún territorios coloniales en los cuatro confines de la Tierra y en todos ellos, sin excepción, se repiten prácticas idénticas que contribuyen a que el colonialismo haya devenido una abominación en la era de la exploración espacial y la revolución científica y técnica. El hecho de que las acciones de las diversas metrópolis conduzcan a la desculturización de los territorios colonizados, alejándolos cada vez más de sus tradiciones, su idiosincrasia nacional e incluso de su idioma, se suma a su utilización como fuentes de materia prima y fuerza de trabajo barata, hecho que deforma su economía y los hace cada vez más dependientes; y a su empleo, casi sin excepción, como bases militares - a veces nucleares - y campos para la experimentación de nuevos armamentos, que con frecuencia ponen en peligro la vida y la salud de los habitantes autóctonos. El Comité Especial, en su período de sesiones del presente año, ha aprobado sendas resoluciones que abordan estos fenómenos y los condenan en toda su magnitud.

América Latina también posee su cuota de colonialismo, y el caso colonial de Puerto Rico ha tenido y tiene eco permanente, no sólo en el marco del Comité Especial encargado de examinar la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, sino también en los documentos de importantes órganos y agrupaciones internacionales, entre los que se destaca el Movimiento de los Países No Alineados. En su novena cumbre, celebrada en Belgrado del 4 al 7 de septiembre pasados, el Movimiento reiteró:

"... que Puerto Rico es parte integrante de América Latina y el Caribe por sus lazos históricos, culturales y geográficos ..." (A/44/551, pág. 33, párr. 13)

Reafirmó además:

"... su apoyo al derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) ...;" (Ibid.)

y destacó:

"... que es imprescindible que cualquier consulta relativa al estatuto político de Puerto Rico se realice en condiciones que garanticen el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia sin coerción ni presiones." (Ibid.)

En virtud de la importancia que numerosos países, entre ellos el mío, le atribuyen al caso colonial de Puerto Rico, el Comité Especial aprobó nuevamente este año una resolución que no sólo reafirma el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV), sino que expresa su esperanza, y la de la comunidad internacional ...

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América para una cuestión de orden.

Sr. MACDOUGAL (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): La Asamblea General, mediante su resolución 748 (VIII), retiró a Puerto Rico de la lista de las Naciones Unidas de territorios no autónomos, después de que el pueblo de Puerto Rico escogiera su condición de commonwealth en un referendo constitucional. Por votación la Asamblea General retiró la cuestión de Puerto Rico de su programa y reconoció que el tema no debía ser considerado en las Naciones Unidas.

Hay unos pocos países que, obstinadamente, se niegan a aceptar el acto de libre determinación del pueblo de Puerto Rico. Es irónico que estos mismos países sean los que nieguen a su propio pueblo las libertades de las que gozan los puertorriqueños desde hace mucho tiempo. Especialmente en esta época de cambio político histórico, mi delegación sugiere a la oradora que emule en su país el ejemplo democrático de Puerto Rico, en lugar de tratar de inventar una descolonización inexistente aquí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Me permito indicar al representante de los Estados Unidos de América que su intervención debería haber sido hecha como derecho a contestar y no como cuestión de orden.

Tiene la palabra la representante de Cuba para que continúe con su intervención.

Sra. FLOREZ PRIDA (Cuba): Sr. Presidente: Antes de continuar, quisiera que, por su conducto, se aclarara al representante de los Estados Unidos de América que en los párrafos 40 a 49 del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/44/23, (Part I)), figura el estudio del caso colonial de Puerto Rico. Por lo tanto, es pertinente que en mi intervención haga alusión a este caso, habida cuenta de que también ha sido discutido por el Comité Especial.

Como decía, en virtud de la importancia que numerosos países, entre ellos el mío, le atribuyen al caso colonial de Puerto Rico, el Comité Especial aprobó nuevamente este año una resolución que no sólo reafirma el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV), sino que expresa su esperanza, y la de la comunidad internacional, de que en toda consulta el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer sin trabas su derecho a la libre determinación e independencia, con reconocimiento expreso de su soberanía y de su plena igualdad política, acorde con los postulados de la citada resolución. Esta resolución figura en el documento A/44/23, (Part I), párrafos 40 a 49, que examina esta Asamblea.

En el caso del Sáhara Occidental, consideramos como un hecho muy positivo que este año se haya podido aprobar por consenso, en el marco de la Cuarta Comisión, la resolución sobre este tema.

La reciente conclusión de las elecciones en Namibia para conformar la Asamblea Constituyente nos acerca aún más a la independencia de dicho Territorio. Sin embargo, el período de transición que ahora se inicia no está desprovisto de peligros ni es necesariamente ajeno al surgimiento de situaciones que puedan entorpecer la culminación del proceso. Por ello, es fundamental que todos ejerzamos la mayor vigilancia para arrancar de raíz todo

vestigio de colonialismo del Territorio namibiano y garantizar a su pueblo el ejercicio pleno y sin trabas de la libre determinación y el logro de su independencia.

Las Naciones Unidas siguen teniendo plena responsabilidad por la aplicación de la resolución 435 (1978) en su totalidad, y al Consejo de Seguridad le sigue correspondiendo la tarea de garantizar, mediante la adopción de las medidas necesarias, la plena aplicación de la citada resolución, en su forma original y de manera definitiva.

De conformidad con la resolución 43/47, aprobada el 22 de noviembre de 1988, comenzaremos el próximo año el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo, destinado a que antes de finales del presente milenio la práctica del colonialismo haya sido erradicada de la faz de la Tierra. Pero, para que ello sea posible, se requiere que la comunidad internacional, como continuación de la política descolonizadora aplicada por las Naciones Unidas en los decenios de 1950 y 1960, que contribuyó decisivamente a que el número de Miembros de nuestra Organización se duplicara con creces, tome plena conciencia de que toda nación, independientemente de su tamaño, población, ubicación geográfica, características económicas o lejanía de los grandes mercados, tiene pleno derecho a ejercer la libre determinación y a alcanzar la plena independencia. No podemos olvidar por un momento siquiera que mientras quede un solo Territorio bajo dominación colonial no habrá culminado la tarea descolonizadora de las Naciones Unidas ni habremos cumplido nuestro deber hacia los pueblos sometidos del mundo.

Sr. ZIZKA (Checoslovaquia) (interpretación del inglés):

Recientemente ha habido un mejoramiento en la situación de las relaciones internacionales. El proceso de edificación de una seguridad general y un mundo libre de violencia y de armas nucleares está adquiriendo fuerza. Al concepto de la libre elección de desarrollo por cada una de las naciones le corresponde un lugar clave en este proceso. Estamos convencidos de la aplicabilidad universal de ese principio en las relaciones internacionales, especialmente hoy cuando la supervivencia misma de la humanidad se ha convertido en el problema fundamental.*

* El Sr. Tellman (Noruega), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Asegurar la libre elección y el ejercicio del derecho a la libre determinación constituye la base de un documento de importancia histórica, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Al conmemorar el 30° aniversario de su aprobación, el año próximo, sin duda señalaremos que su importancia y viabilidad se han confirmado en la práctica. La Declaración ha desempeñado y continuará desempeñando un papel extraordinario en la movilización de la comunidad mundial para apoyar la justa lucha de las naciones coloniales por la libertad y la independencia.

El éxito de la comunidad internacional en su lucha por erradicar el colonialismo constituye uno de los logros más significativos de la historia moderna. Nuestra Organización también ha realizado una contribución importante mediante sus actividades de descolonización. Es alentador ver que sólo una parte pequeña de la anteriormente extensa lista de Territorios coloniales permanece en el mapa del mundo de hoy. Pese a ello, debemos tener siempre presente que el proceso de descolonización - como lo mencionara el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en su declaración de apertura del período de sesiones de verano del Comité de los 24, dista de haber finalizado.

A pesar de los cambios significativos que han tenido lugar en el mundo durante estos últimos decenios, la esencia de las relaciones entre las Potencias administradoras y los Territorios dependientes no ha cambiado. Las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas han recalcado reiteradamente que la perpetuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración. Igualmente incompatible con esos documentos es la violación del derecho a la libre determinación y de los demás derechos de la población de los Territorios no autónomos. La preservación del colonialismo también está reñida con los valores ideológicos, filosóficos y éticos de toda la humanidad de hoy. Por lo tanto, no es posible estar de acuerdo con los esfuerzos tendientes a crear la impresión de que el proceso de descolonización prácticamente ha concluido ni con los intentos de restarle importancia a las persistentes manifestaciones del colonialismo.

Durante varios años, los órganos de descolonización de las Naciones Unidas han examinado la situación en Namibia, la última gran colonia en el continente africano. Estos esfuerzos nuestros, junto con la lucha incansable y heroica del pueblo de Namibia, el amplio apoyo internacional y por último, pero no menos importantes, los cambios positivos en el clima internacional, han encontrado un reflejo favorable en los enfoques de las partes interesadas y han influido en la creación de la situación actual, que sin duda es de esperanzas. Los acuerdos de Nueva York del año pasado abrieron el camino para el inicio del proceso de descolonización de Namibia sobre la base del plan de las Naciones Unidas y se han convertido en una prueba de las verdaderas oportunidades inherentes a los métodos de arreglo pacífico de las controversias. En este empeño, la celebración de elecciones generales en Namibia tuvo una importancia clave. Sin embargo, esto no significa que todo el proceso haya finalizado. La Asamblea Constituyente debe redactar una constitución que refleje la voluntad del pueblo de Namibia y dé lugar a la creación de un nuevo Estado.

La cuestión de Namibia es parte de un conjunto de problemas en el África meridional. La erradicación del sistema de apartheid en Sudáfrica, que es fuente de tirantez en el país y en toda la subregión, fue y sigue siendo la clave de la solución de esos problemas. La relación entre el apartheid y la cuestión de Namibia es obvia. El futuro del nuevo Estado de Namibia y su seguridad y estabilidad dependerán también del rumbo que tome el Gobierno de Sudáfrica respecto de la cuestión del apartheid. La verdadera voluntad política del régimen de Sudáfrica será juzgada solamente por los hechos. Estamos convencidos de que debe continuar la presión internacional contra el régimen sudafricano. Tiene un papel irreemplazable que desempeñar como contribución eficaz y aun pacífica de la comunidad internacional a la eliminación del sistema de apartheid.

La lucha por la aplicación del derecho a la libre determinación de la población de los llamados pequeños territorios dependientes es un componente inseparable de los esfuerzos de descolonización. A pesar de su carácter específico, estos territorios también deben escoger libremente el camino de su futuro desarrollo. Estos territorios están plenamente contemplados en las

disposiciones de la Declaración y, por lo tanto, deben poder ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. Nadie puede pasar por alto las afirmaciones sobre el número y el tamaño poco importantes de esos territorios, o sobre la poca población o la falta de preparación de ésta para ejercer el derecho a la libre determinación. En realidad, todos estos territorios se encuentran en la lista del Comité Especial sobre descolonización, incluso un territorio colonial que es discutido en los párrafos 40 a 49 del capítulo I de su informe (A/44/23) y sobre el cual se ha elaborado un proyecto de resolución.

El éxito de la descolonización en el próximo decenio ha de poner a prueba la capacidad de nuestra Organización. A fines del siglo XX, cuando la democratización y la humanización de las relaciones internacionales se convierten en condición para el desarrollo esencial de la civilización humana, el requisito de una descolonización completa y sin demoras se plantea en forma firme y urgente. Las Naciones Unidas, sus organismos respectivos y las organizaciones internacionales del sistema deben respetar plenamente el papel al que se comprometió la comunidad internacional hace casi 30 años: otorgar la libertad y la independencia a todas las naciones sin excepción.

Sr. BOUTSKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

(interpretación del ruso): Nuestra Organización atraviesa hoy un período especial de su historia. Quizá por primera vez podemos enumerar confiadamente varios logros, que resultan de importancia fundamental para un mayor progreso hacia un mundo sin violencia y libre de represión y desigualdad. Apartarse del enfrentamiento y procurar la cooperación en la solución de los difíciles problemas internacionales ahora están dando sus frutos, lo que resulta muy gratificante. Todos nos percatamos de lo difícil que ha sido dar estos nuevos pasos y nos damos cuenta de cuán lejos están de culminarse todavía estos procesos, pero ha aumentado la certeza de los pueblos y sus esperanzas se han fortalecido.

Es precisamente a la luz de estos hechos que nos referimos a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El próximo año la comunidad mundial celebrará

el 30° aniversario de este documento histórico y no cabe duda de que será evaluado según sus propios méritos. La Declaración, junto con otras resoluciones y decisiones que las Naciones Unidas adoptaron como consecuencia de ella, ha definido la eliminación del colonialismo como una de las principales tareas de la política mundial y ha desempeñado un importante papel en el inevitable desmoronamiento de los imperios coloniales.

El hecho irrefutable de que durante este período docenas de jóvenes Estados han emprendido el camino de la existencia independiente es una prueba de lo fructífero que ha sido el proceso de descolonización. Al convertirse en Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas han dado un carácter universal a esta Organización acorde con la diversidad de hoy dentro de un mundo integrado. Nos felicitamos especialmente por los resultados de las elecciones a la Asamblea Constitucional de Namibia y por la victoria de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), que durante más de 20 años ha encabezado la lucha por la liberación del país de su ocupación ilegal. Felicitamos al pueblo namibiano por esta notable victoria y al mismo tiempo le deseamos prosperidad, paz y concordia nacional. Así pues, bajo la égida de las Naciones Unidas ha nacido un nuevo Estado independiente. Sería justo rendir tributo a la firme posición adoptada por el Consejo de Seguridad y a los esfuerzos incansables del Secretario General, así como al denodado apoyo de los Estados de la línea del frente y a la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Un papel importante han desempeñado aquellos que participaron en los Acuerdos de Nueva York de 1988, que sentaron las bases para sacar el conflicto del estancamiento en que se encontraba. La acción colectiva se ha visto recompensada y ésta es una prueba más de que incluso los problemas más difíciles pueden resolverse mediante el esfuerzo colectivo y por medios políticos. La RSS de Ucrania ve como misión futura de las Naciones Unidas completar el proceso de liberación nacional de Namibia y asegurar la aplicación plena, completa y efectiva de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Ahora se da particular importancia a que todas las partes interesadas observen estrictamente y cumplan sus obligaciones de conformidad con el plan de arreglo. Comprendemos los llamamientos a mantener la vigilancia que hemos escuchado en esta sala. Mientras continúe el régimen de apartheid - que es la causa subyacente de la tensión crónica en la parte meridional del continente africano - seguirá habiendo inquietud respecto a la paz y la seguridad en esa región del mundo.

A pesar de las declaraciones tranquilizadoras y de las medidas parcialmente positivas de la Administración de De Klerk, seguimos sin poder asegurar que haya habido cambios fundamentales en Sudáfrica o que se haya abandonado el régimen de apartheid. Por eso no podemos aceptar los llamamientos a abandonar las sanciones globales contra el régimen de Pretoria, ni podemos abrigar la idea de cooperación con Sudáfrica en las esferas militar, nuclear, económica y de otro tipo. Abundan ejemplos de su cooperación en los informes y en otros documentos de las Naciones Unidas, del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y del Comité Especial contra el Apartheid.

Muchos años de experiencia confirman que las sanciones, los boicoteos, el aislamiento y la imposibilidad de doblegar la resistencia del pueblo por la fuerza de las armas o por la represión están obligando al régimen racista a hacer concesiones. No nos inclinamos a subestimar estas concesiones, pero nuestro refrán popular es: "Una golondrina no hace verano". Nuestra posición detallada sobre esta cuestión se expresó cuando debatimos el tema de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica y tendremos ocasión de volver sobre esto en el próximo período extraordinario de sesiones.

Ahora, simplemente desearía subrayar que apoyamos la Declaración de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que pide a todos los países que ejerzan una presión creciente sobre las fuerzas del apartheid para que se acelere su desmantelamiento por medios pacíficos. Creemos que, en este período particularmente importante para Sudáfrica, es importante que aceleremos la cooperación del Comité Especial de descolonización con el Comité Especial contra el Apartheid, intentando coordinar sus actividades con objeto de normalizar la situación en esa región del mundo lo más rápidamente posible. Hay que hacer todo lo posible para no poner en peligro el proceso de una solución política, sino más bien que éste gane fuerza y dinamismo.

La caída de la última colonia clásica en el Africa meridional desgraciadamente no significa que hayamos dicho "adiós" al colonialismo. En la lista del Comité de descolonización hay todavía unos 20 supuestos pequeños territorios, cuya suerte preocupa a las Naciones Unidas. Estos son principalmente territorios insulares del Atlántico, del Pacífico y del Caribe.

La histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales también debería aplicarse a esos territorios sin excepción alguna. Como se establece en la propia Declaración sobre la descolonización ninguna consideración sobre pequeño tamaño o poca población o un bajo nivel de desarrollo socioeconómico puede justificar el no concederles la independencia. Reconocer el derecho de los pueblos a optar por su propia vía hacia el desarrollo y el derecho a administrar su propio territorio y sus recursos humanos y naturales está de acuerdo con la Carta, con el espíritu de los tiempos y con el nuevo pensamiento. Desgraciadamente, las Potencias Administradoras no se están dando prisa en otorgar la independencia, y sus actividades económicas y militares y los escasos esfuerzos y la labor educativa que realizan en los territorios insulares están esencialmente bloqueando la vía de esas poblaciones a la libertad y están entorpeciendo el proceso de descolonización. Algunos territorios están siendo utilizados ilegalmente como terrenos para ensayos nucleares y como depósitos de desechos nucleares, y así sucesivamente. ¿Qué clase de labor educativa es ésta? A uno de los Territorios en fideicomiso, en violación de las obligaciones del sistema de administración fiduciaria y por distintas razones, se le ha impuesto una situación neocolonialista de asociación. Esto es virtualmente equivalente a una anexión. Tales actos no pueden tener ninguna fuerza jurídica puesto que no son conformes a la Carta. La suerte de estos pequeños territorios es, como podemos ver, extremadamente nebulosa.

En relación con el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo, proclamado en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, abrigamos la esperanza de que una contribución positiva sería la elaboración de un plan de actividades concreto, para que el mundo pueda entrar en el siglo XXI libre del colonialismo. Para alcanzar esta noble meta es necesario intensificar aún más la labor del Comité Especial de modo que abarque en su ámbito de actividades los intereses de diversas esferas, como la economía, la información, la educación y la ecología. La RSS de Ucrania seguirá colaborando activamente con la comunidad mundial para erradicar definitivamente el colonialismo.

Sr. SISILO (Islas Salomón) (interpretación del inglés): El año 1990 es otro año conmemorativo para las Naciones Unidas. Marcará el trigésimo aniversario de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Desde la aprobación de esta Declaración hace 29 años se han logrado muchas cosas en la esfera de la descolonización. Más de 50 países, entre los que se incluye el mío propio, han ejercido su derecho a la libre determinación y a la independencia. Y al ocupar sus escaños en este augusto órgano han dado a las Naciones Unidas la universalidad que en justicia merece. La descolonización es de hecho una de las historias de éxitos de las Naciones Unidas.

Las elecciones del mes pasado en Namibia no son sino el comienzo de un nuevo capítulo de esta historia de éxitos. Por consiguiente, felicitamos al pueblo de Namibia y a todas las partes interesadas por lo que han logrado hasta ahora y esperamos dar la bienvenida a una Namibia independiente en esta comunidad de naciones en un futuro muy cercano.

Pero el proyecto de una Namibia independiente no debería de ninguna manera sosegar a la comunidad internacional sobre los temas de descolonización. Aún queda mucho por hacer, porque hay otros pueblos que también aspiran a la independencia. También a ellos, independientemente de su situación, sus limitados recursos, su población y su tamaño territorial, debe concedérseles el derecho - su legítimo derecho - a tomar sus propias decisiones respecto a su futuro.

El Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas afirma el principio de la igualdad de derechos de los pueblos. También afirma el derecho de los pueblos a la libre determinación. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, aprobada en 1960, reafirma el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia y los declara derechos inalienables. Por lo tanto, nos corresponde a la comunidad internacional asegurar que esos principios fundamentales no sean pervertidos para defender los mezquinos intereses de unos pocos. Esa es la responsabilidad que tenemos que continuar asumiendo hasta que todas las formas y manifestaciones del colonialismo sean totalmente erradicadas.

En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, las Islas Salomón observan complacidas que las propuestas conjuntas del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental han sido aceptadas en principio por las dos partes en el conflicto. Instamos a las partes interesadas a que den una oportunidad a estas propuestas, porque pensamos que han de allanar el camino para una forma auténtica de ejercer el derecho a la libre determinación en el Sáhara Occidental.

Si bien ha disminuido el número de territorios dependientes existen todavía algunos territorios que siguen bajo el yugo colonial y que por derecho propio aspiran a la independencia. La mayor parte de los territorios en cuestión son pequeños no sólo en tamaño sino también en población. Esta situación no debe, sin embargo, impedir que se les conceda el mismo derecho a la libre determinación que el que se concede a territorios más grandes.

Muy cerca de nosotros está la cuestión de Nueva Caledonia. Tomamos nota de las medidas positivas tomadas por la Autoridad Administradora y nos alientan las varias reformas que están en curso en ese Territorio no autónomo. Mi delegación espera que esas reformas continuarán constituyendo la base para el progreso de la Nueva Caledonia hacia la libre determinación. Por lo tanto, instamos a las partes interesadas a que mantengan el diálogo y se abstengan de cometer actos de violencia.

Dicho esto, debo declarar que, en un acto de libre determinación en la Nueva Caledonia, las Islas Salomón otorgan gran valor a las aspiraciones de la población autóctona: los canacas han sido víctimas del colonialismo y los que están pidiendo su derecho legítimo a la libre determinación. También debo reafirmar la convicción de mi Gobierno de que un acto libre y auténtico de libre determinación en la Nueva Caledonia debe ser consecuente con los principios y prácticas de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es nuestra sincera esperanza de que la Autoridad Administradora en un futuro muy cercano coopere con las Naciones Unidas, como se pide en virtud del Artículo 73 e de la Carta, e invite a misiones visitadoras de las Naciones Unidas a Nueva Caledonia. Esto asegurará la rápida aplicación de la Declaración.

La descolonización y el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación son principios fundamentales de nuestra Organización. Por consiguiente, su cabal aplicación constituye una meta prioritaria. El colonialismo deber terminar. En lo que se refiere al destino del colonialismo, permítaseme concluir citando las palabras pronunciadas en la reunión final de la Cuarta Comisión, el 20 de noviembre de 1989, por nuestro amigo el Sr. Van Lierop, Representante Permanente de Vanuatu y actual Presidente de la Cuarta Comisión. Como manifestó tan adecuadamente el Embajador Van Lierop:

"Si se puede decir algo con absoluta certeza científica en este mundo incierto que es el nuestro, es simplemente lo siguiente. Nada dura para siempre. Todo, por muy bueno o muy malo que sea, tarde o temprano debe terminar. Algún día llegaremos al fin del colonialismo." Hasta que llegue ese día, esa es la tarea a la que tenemos que dedicar nuestros esfuerzos al entrar en un nuevo decenio que nosotros, las Naciones Unidas, hemos dedicado a la eliminación completa del colonialismo.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

